Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. de la Candelaria"

Rio Grande, 14 de DICIEMBRE de 2022.

VISTO el expediente N° MS-E-85633-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la renuncia al contrato bajo registro N°437/21 y adenda N°089/22 del Sr. Vázquez Javier Esteban.-

Que mediante el expediente N° MS-E-69105-2021 se tramito la contratación por compulsa de personal administrativo dependientes del HRRG.

Que mediante el expediente N° MS-E-32604-2022 se tramito PRORROGA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE EXP INICIAL 69105-21, dependientes del HRRG.

Que mediante Disposición D.G. H.R.R.G. N° 2909/21, Aprueba el procedimiento en sus decima segunda (12) clausulas el Contrato de Locación de Servicio Registrado bajo el N°437/21 entre el Hospital Regional Rio Grande y del Sr. Vázquez Javier Esteban DNI N° 30.090.184, por la prestación de servicio en el ámbito administrativo del Hospital Regional Río Grande.

Que en la cláusula sexta de dicho contrato se establece que el mismo podrá ser rescindido, sin expresión de causa, notificando por escrito a la otra parte.

Que en orden N°04 obra Nota del Sr. Vázquez Javier Esteban DNI N° 30.090.184 debidamente diligenciada, mediante la cual se informa su último día laboral el 07 de diciembre de 2022, renuncia al Contrato de Locación Registrado bajo N°437/21 y adenda N°089/22.

Que en orden N° 04 la Dirección General del Hospital Regional Rio Grande toma conocimiento de lo expresado.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004; Decreto Provincial N°1742/15, Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCIÓN GENERAL

DEL HOSPITAL REGIONAL RÍO GRANDE

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la rescisión del Contrato de Locación de Servicios, entre el nosocomio y del Sr. Vázquez Javier Esteban DNI N° 30.090.184, siendo su último día laboral el 07 de diciembre de 2022. Ellos por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Comunicar, a los interesados dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G H.R.R.G N° 2719/22.-

HRRG
LM

Firmado Electrónicamente por
AGENTE MÜLLER VIVIANA CORALI
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
14/12/2022 12:06